Otrosi ordenaron e mandaron que se cierre el puerto de cajena por que no puedan pasar por el con cargo [illegible] por que daños no recaban los caminantes de los de alfonso fajardo e lo que en ello se gastare mandaron al dicho su mayordomo que lo pague e le sea recebido en cuenta al dicho mayordomo

Otrosi ordenaron e mandaron que se pongan desde mañana domingo en adelante seys omes de guardas en el cargo de cajena por que han sabido que los cavalleros de lorca estan acordados para saltear los trigineros e que se pague la costa que en ello se hiziere de todo el prestado que en esta semana a la abdad viniere las quales dichas guardas esten tanto tiempo quanto fuere voluntad de los dichos señores concejo e corregidor

Otrosi fue acordado por los dichos señores concejo corregidor regidores que se escriva a la abdad de orihuela para que venga a esta abdad un sogueador para que examine a bernardo palao e a la [illegible] bajes e a los otros que se [illegible] examinar por que se fueren suficientes les den cargo dello

En el dicho concejo en presencia de mi francisco [illegible] belgrano escrivano de camara del rey nuestro señor e su notario publico en la su corte e en todos los sus regnos e señorios e escrivano del dicho concejo e de los testigos de nuso escriptos parescio juan de [illegible] cavallero de sancho de [illegible] regidor de la dicha abdad en nombre e como procurador que es de alvaro de [illegible] alcalde mayor de las primeras alcaldias de la dicha abdad e su regno e presento e por mi dicho escrivano leer e publicar fiso ante los dichos [illegible] e corregidor regidores cavalleros escuderos oficiales e omes bus una carta del dicho señor rey escripta en papel abierta e firmada de su nombre e sellada con su sello de la [illegible] de cera colorada en las espaldas por la qual su alteza manda recebir por regidor de la dicha abdad en lugar de rodrigo de castales regidor defunto al dicho alvaro de [illegible] Otrosi presento la carta de poder que del dicho alvaro tiene cognada de escrivano publico el thenor de la qual dicen una en pos de otra en esta [illegible] estan registradas en el libro de cartas del dicho señor rey

Alvaro de Romy Rexto en lugar de Ro de Castaño